

SISTEMA DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

CONVOCA A PARTICIPAR EN LA:

Licitación por Invitación a cuando menos tres personas

**No. SIDEAPA-PRODDER-ADQ-01/2021
IA-810007998-E3-2021 COMPRANET**

"SUMINISTRO E INSTALACION DE MICROMEDIDORES DE 15 MM (1/2") DE DIAMETRO QUE CUMPLAN CON LA NORMA MEXICANA NOM-012-SCFI-1994. (850 MEDIDORES)."

SEGÚN CARACTERISTICAS TECNICAS QUE SE DESCRIBEN EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACION.

ÍNDICE

Presentación

Glosario de términos

Sección I

Datos Generales o de identificación de la Licitación.

Sección II

Objeto y Alcance de la Licitación.

Sección III

Forma y términos que regirán los diversos actos del procedimiento de licitación pública, precisando entre otros aspectos.

Sección IV

Requisitos que los Licitantes deben cumplir.

Sección V

Criterios específicos conforme a los cuales se evaluará la proposición.

Sección VI

Domicilio de las oficinas de la autoridad administrativa competente, en que podrán presentarse inconformidades.

Terminología

Sección VII

Formatos.

Anexo técnico A

SISTEMA DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

PRESENTACIÓN

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el Art. 26 fracc. II, así como lo establecido en el Capítulo tercero " De las Excepciones a la Licitación Pública, Artículo 40 y Artículo 41 Fracc. II, de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, el SISTEMA DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE Y ALCANRTARILLADO DEL MUNICIPIO DE GOMEZ PALACIO, DGO. Ubicada en: Av. Victoria Numero 544 Nte. Zona Centro c.p. 35000 en la Cd. De Gómez palacio, Dgo. CONVOCA a participar en la Licitación por Invitación a cuando menos tres personas **SIDEAPA-PRODDER-ADQ-01/2021 (IA-810007998-E3-2021 COMPRANET)** para:

"SUMINISTRO E INSTALACION DE MICROMEDIDORES DE 15 MM (1/2") DE DIAMETRO QUE CUMPLAN CON LA NORMA MEXICANA NOM-012-SCFI-1994. (850 MEDIDORES).

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para efectos de interpretación de las presentes Bases de Licitación se entenderá por:

- **“ÁREA CONTRATANTE”**.- Sistema Descentralizado De Agua Potable Y Alcantarillado Del Municipio De Gomez Palacio, Dgo. responsable de llevar a cabo el procedimiento de Licitación por Invitación a Cuando Menos tres Personas
- **“ÓRGANO INTERNO DE CONTROL”**.- Contraloría SIDEAPA
- **“ÓRGANO EXTERNO DE CONTROL”**.- Contraloría del Estado de Durango Región Laguna
- **“EL LICITANTE”**.- Persona Moral que participa en el procedimiento de Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas
- **“EL PROVEEDOR”**.- Persona que celebre contrato de adquisición en la presente Licitación.
- **“EL ARÉA REQUIRIENTE”**.- SIDEAPA
- **“SECRETARÍA”**.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- **“LEY”**.- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Del Sector Publico
- **“REGLAMENTO”**.- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico
- **“BIENES Y/O SERVICIOS”**.- Los que se solicitan con motivo de la presente licitación en las especificaciones técnicas descritas en el punto II de las presentes bases concursales.
- **“CALIDAD”**: Conjunto de características de un producto o servicio que le confiere la aptitud para satisfacer necesidades explícitas e implícitas.

I.- DATOS GENERALES

El SIDEAPA, con domicilio en: **Av. Victoria Numero 544 Nte. Zona Centro c.p. 35000 en la Cd. De Gómez palacio, Dgo.**, de conformidad con lo establecido en el **Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Art. 26 fracc. II, así como lo establecido en el Capítulo tercero “ De las Excepciones a la Licitación Pública, Artículo 40 y Artículo 41 Fracc. II, VIII de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico y su Reglamento,** el SIDEAPA. informa a los interesados en participar en la presente licitación que para la formulación de sus propuestas deberán sujetarse a lo estipulado en las presentes Bases de Licitación.

I.1 La presente licitación por invitación a cuando menos tres personas y le corresponde el **No. SIDEAPA-PRODDER-ADQ-01/2021**, la forma de llevarse a cabo será **presencial**, y no se aceptará se envíen proposiciones por medio del servicio postal o mensajería.

I.2 Para este procedimiento de contratación sólo se aceptarán proposiciones que contengan bienes, arrendamientos y/o servicios proporcionados por personas morales de nacionalidad mexicana, según lo establecido en el artículo 28 primer párrafo de la Ley.

Las erogaciones que se deriven de esta Licitación, serán con cargo a: Recurso: PRODDER EJERCICIO 2020

I.3 La proposición que presente el licitante, la correspondencia y documentos relativos a ella que entregue **“EL ÁREA CONTRATANTE”** y el contrato derivado de la “licitación Por Invitación a cuando

menos tres personas" Presencial, deberán redactarse en español y cotizarse en moneda nacional (peso mexicano).

Cualquier otro material impreso, como folletos, instructivos, manuales, catálogos y publicaciones que proporcione el licitante respecto de los bienes y/o servicios ofertados, objeto de la licitación, deberá estar redactado, en español.

1.4 En este contexto, ninguna de las condiciones solicitadas en estas bases, así como las propuestas serán negociables y quien no las cumpla será motivo para desechar su propuesta.

Todo el procedimiento de contratación, se realizará conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones de la materia aplicables.

1.5 Se otorgará por concepto de anticipo el 50%, y el resto a la entrega total de los bienes objeto de la presente Licitación.

II.-OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS EN LICITACIÓN

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SUMINISTRO E INSTALACION DE MICROMEDIDORES

- a) MICROMEDIDORES DE 15mm DE (1/2") DE DIAMETRO
- b) CUMPLIR CON LA NOMRA MEXICANA NOM-012-SCFI-1994

NOTA: EL FORMATO PARA INDICAR LOS PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES SE ACOMPAÑA EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS DE LAS PRESENTES BASES Y SE ENTREGARÁ EN FORMA ELECTRONICA EN MEMORIA USB, EN ARCHIVO WORD, EL CUAL DEBERÁ SER RESPETADO EN EL ORDEN Y PRESENTADO DE LA MISMA FORMA POR PARTE DE LOS LICITANTANTES.

11.2 La presente licitación se encuentra en lote total a adquirir en la presente licitación.

11.3 Los licitantes ofertantes de los bienes y/o servicios deberán cumplir con lo establecido en el Artículo 28 Fracc. I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y lo que se describe en las presentes bases concursales.

La acreditación de su cumplimiento se realizará de conformidad con los lineamientos aplicables, así mismo la edición aplicable de las normas y especificaciones será la vigente en la fecha de publicación de la presente convocatoria.

La evaluación y análisis de las propuestas será a cargo de **"EL ÁREA CONTRATANTE"**, según lo establecido en el artículo 36 primer párrafo de la Ley en las cuales se verificará lo siguiente:

- Se verificará que cada uno de los licitantes cumpla con la capacidad legal, administrativa, técnica y financiera para contraer los compromisos que se deriven de la presente licitación.
- La evaluación de las propuestas se hará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes y tomando en cuenta el presupuesto base, condiciones técnicas y económicas establecidas por **"EL ÁREA CONTRATANTE"**, objeto de la presente licitación.

El Dictamen técnico-económico contendrá análisis comparativo que servirán como fundamento para el fallo, en el cual se determinará quién será **"EL LICITANTE"** ganador, siendo aquella propuesta que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, que ofrezca las mejores condiciones para el SIDEAPA, cumpliendo con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones, se adjudicará a la o las propuestas que cumplan satisfactoriamente la parte Técnica y Económica, y que resulte conveniente de conformidad con lo establecido en el artículo 36 primer párrafo de la "LEY".

En general se tomarán en cuenta los criterios establecidos en el artículo 36 párrafo primero de la **"LEY"**, lo anterior con la finalidad de asegurar al **"ÁREA CONTRATANTE"** las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, optimización y demás circunstancias pertinentes.

II.4 "EL LICITANTE" dentro de su Propuesta, deberá sostener sus precios hasta la fecha de suscripción del contrato y estos permanecerán firmes y vigentes hasta que se entregue la totalidad de los bienes y/o servicios objeto de la presente licitación, el cual quedará establecido en el contrato respectivo, el cual establecerá la condición de precio fijo. El modelo de contrato se encuentra establecido en los anexos de las presentes bases concursales, y el mismo será de conformidad con cantidades previamente establecidas.

"EL LICITANTE" deberá cotizar por lote completo, sujetándose estrictamente al requerimiento solicitado, la adjudicación será por lote completo, **"EL LICITANTE"** que satisfaga la totalidad de los requerimientos de **"EL ÁREA CONTRATANTE"** y que su propuesta cumpla con LA MEJOR PROPUESTA TECNICA-ECONOMICA Y que haya cumplido satisfactoriamente con todo lo solicitado en las presentes Bases Concurales y de acuerdo a la evaluación realizada que sea solvente, en caso de que dos o más propuestas cumplan en el mismo porcentaje y sean solventes, se adjudicará a la propuesta más baja en precio.

II.5 El modelo de contrato será el que se presenta anexo a las Bases Licitatorias, el cual contendrá los requisitos establecidos en LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

III.- FORMA Y TÉRMINO QUE REGIRAN LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN

El procedimiento de la presente licitación, se conformará de la siguiente manera:

- Junta de aclaraciones
- Acto de Recepción y Apertura de proposiciones.
- Notificación del Fallo.
- Firma de contrato

El costo de las Bases serán: (SIN COSTO) y se podrán adquirir en COMPRANET o a la entrega de la invitación correspondiente en las oficinas del SIDEAPA, Dgo.

III.1 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

A) La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día **11 de Marzo del 2021 a las 12:00 horas**, en la Sala de Juntas del SIDEAPA, la asistencia de los interesados a la Junta de Aclaraciones será optativa, siendo responsabilidad de los que no asistan, recabar la copia del acta en las oficinas de **"EL ÁREA CONTRATANTE"**.

B) Solamente podrán formular solicitudes de aclaración a los aspectos contenidos en estas bases y sus anexos, las personas que fueron previamente invitadas en el domicilio de la convocante, y oficio en el que expresen su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación, por sí o en representación de un tercero, manifestando sus datos generales y, en su caso, los de su representado.

El escrito mencionado en el párrafo anterior deberá cumplir con los siguientes requisitos: su firmante deberá manifestar por escrito bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.

III.2 DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS

DOCUMENTACIÓN DISTINTA A QUE DEBE PRESENTARSE CONJUNTAMENTE CON LAS PROPOSICIONES.

Es requisito indispensable que el licitante acompañe a su propuesta, dentro o fuera (a su elección) del sobre que contenga su proposición, los siguientes documentos en forma escrita en Memoria USB y a la A'tn. : del ING. JESUS BENITEZ FELIX DIRECTOR ADJUNTO DEL SIDEAPA

1. Original de carta de interés y aceptación para participar en la licitación.
2. Original del escrito en el que señale una dirección de correo electrónico, así como el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de licitación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
3. Original de Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por el artículo 50 Y 60 penúltimo párrafo de la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico
4. Original y Copia de Declaración anual correspondiente al último ejercicio fiscal debidamente presentada al sistema de Administración Tributaria; Estado Financiero de la empresa del último

SISTEMA DESCENTRALIZADO DE AGUA POABLE Y ALCANTARILLADO



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. SIDEAPA-PRODDER-ADQ-01/2021 IA-810007998-E3-2021COMPRANET



ejercicio con sus Analíticas Correspondientes y Con un capital contable mínimo de \$1,500,000.00, presentados y firmados por un contador público registrado ante la SHCP; anexando copia fotostática de cedula profesional.

5. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del SIDEAPA. induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes;
6. Original y Copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, del representante legal de la persona moral, misma que firma la proposición; en caso de que no se presente el Representante Legal deberán presentar carta-poder simple de quien presente la propuesta y se pide las dos identificaciones en Original y Copia del Representante Legal, así como de la persona quien presente la propuesta
7. Con objeto de acreditar su personalidad, el licitante o su representante presentará escrito Original en el que su firmante manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada y que es de su interés en participar en la presente Licitación, Así mismo deberá acreditar los documentos solicitados presentando original y copia de cada uno de ellos;

Del licitante: Original y Copia de su Registro Federal de Contribuyentes, de Acta Constitutiva con sus modificaciones en su caso, (misma que deberá estar inscrita ante el Registro Público de la Propiedad) nombre y domicilio de la Empresa Participante.

Relación de los nombres de los Accionistas, señalando nombre, número de circunscripción del Notario o Fedatario Público ante quien se hayan otorgado, así como en su caso, los de su apoderado legal o representante, presentando carta poder Notariada en caso de no presentarse el representante legal, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredite la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios.

8. Constancia de Situación Actual (Emitida por el SAT) con fecha de cuando menos 10 días a la fecha de la presentación de propuestas
9. Opinión de Cumplimiento Actualizada (Emitida por el SAT) con fecha de cuando menos 10 días a la fecha de la presentación de propuestas
10. Escrito Original Firmado por el Representante Legal del el LICITANTE, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representado conoce lo previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Del Sector Publico (vigente) y demás normatividad relativa y aplicable, que está debidamente enterado y de acuerdo con el contenido de las presentes bases, modelo de contrato y minuta de la junta de aclaraciones de la presente Licitación.
11. Escrito de Integridad, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el Licitante no ha acordado con otros Licitantes condiciones o precios para resultar favorecido en el presente proceso Licitatorio.

En la Junta de Aclaraciones se abordarán todas y cada una de las dudas que resulten por parte de los interesados respecto al contenido y requerimientos de estas Bases de Licitación, para ello, con el objeto de dar fluidez al acto se solicita a los licitantes formulen un **cuestionario** de las dudas que surjan

acerca de las mismas, el cual deberá ser entregado **por escrito** en la dirección electrónica: **cgallardo0989@gmail.com**, a más tardar el día, **10 de Marzo del 2021** a las **16:00** horas, **"EL ÁREA CONTRATANTE"** en razón de los cuestionarios recibidos, dará respuesta puntual a las dudas que se hayan presentado en tiempo y forma, sin menoscabo de las preguntas que se realicen en la Junta de Aclaraciones en forma directa, siempre que las mismas versen sobre respuestas dadas a preguntas realizadas con la debida oportunidad y de conformidad con lo establecido en el presente párrafo.

- La convocante tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración del licitante.
- La convocante estará obligada a dar contestación, en forma clara y precisa, tanto a las solicitudes de aclaración como a las preguntas que los licitantes formulen respecto de las respuestas dadas por la convocante en la junta de aclaraciones.
- Se dará contestación a dichas solicitudes de manera individual o de manera conjunta tratándose de aquéllas que se hubiera agrupado por corresponder a un mismo punto o apartado de la convocatoria a la licitación por Invitación a cuando menos tres Personas y se publicaran en el portal de Compranet.
- Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo previsto, no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas, debiéndose integrar al expediente respectivo; en caso de que algún licitante presente nuevas solicitudes de aclaración posteriores a la junta correspondiente las deberá entregar por escrito y la convocante las recibirá, pero no les dará respuesta. En ambos supuestos, si el servidor público que presida la junta de aclaraciones considera necesario citar a una ulterior junta, la convocante deberá tomar en cuenta dichas solicitudes para responderlas.

Se levantará minuta de este acto donde se haga constar las respuestas que resultaron a las preguntas por parte de los participantes, y de las recomendaciones y aclaraciones que establezca **"EL ÁREA CONTRATANTE"**, a la firma de la misma se hará entrega de una copia a cada una de las personas físicas y/o morales que intervengan en el acto, la falta de alguna de las firmas de los asistentes no invalidará el contenido y alcance de lo establecido en dicha Junta, siendo responsabilidad de los participantes recabar la copia del acta en las oficinas de **"EL ÁREA CONTRATANTE"**. **Y/O EN COMPRANET.**

Lo anterior se realiza de conformidad con el **Artículo 33 Bis** de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Las modificaciones que resulten del acto de la Junta de Aclaraciones, formarán parte del contenido de las Bases de la Licitación, debiendo los participantes anexar una copia del Acta de las Junta de Aclaraciones, firmada en original en señal de aceptación de los acuerdos tomados.

III.3 ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

A) El acto de recepción y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día **17 de Marzo del 2021 a las 12:00 horas** en la sala de juntas del SIDEAPA.

"EL LICITANTE" deberá concurrir **puntualmente** al acto de recepción y apertura de proposiciones, registrándose previamente media hora antes del inicio del acto.

El acto se llevará a cabo en la fecha y hora señalada, iniciado este se pasará lista de asistencia de los licitantes registrados, quienes al momento de ser nombrados y no estén presentes, no tendrán derecho a entregar sus propuestas.

B) Recibidas las proposiciones en la fecha y hora establecidas, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de esta licitación Por Invitación a cuando Menos Tres Personas hasta su conclusión.

C) Ninguna de las condiciones de esta licitación, así como las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas, y únicamente se podrá presentar una propuesta por "LICITANTE" en la presente licitación:

"EL LICITANTE" al ser nombrado entregará sus Documentos distintos a la propuesta (legales y Administrativos) así como su proposición en un sobre cerrado de forma inviolable y en USB que contendrá, además, sus aspectos Técnicos y aspectos Económicos debidamente identificadas, se procederá a la apertura del sobre que contiene las propuestas en sus aspectos técnicos y económicos, y se procederá a la firma del anexo: **E-2** de los aspectos económicos, se rubricará por los asistentes a la Licitación.

Los "LICITANTES" a su elección podrán presentar la documentación distinta (Legal y Administrativa) a la que conforma su propuesta dentro o fuera del sobre que contenga la misma.

Se levantará acta en la que se hará constar las proposiciones técnicas y económicas recibidas, asimismo las observaciones que sean pertinentes, entregándose a cada uno de los participantes copia del acta que será firmada por todos los asistentes al acto, de conformidad con el Artículo 34 y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

La omisión de firmas por parte de alguno de los asistentes no invalidará el contenido y efecto del acta.

D) INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Para la formulación de la propuesta en sus aspectos técnicos y económicos, los interesados deberán observar lo siguiente:

- **"EL LICITANTE"** presentará su propuesta en original, describiendo el número de licitación asignado por Compranet y el concepto de la misma, en papel membretado de la Empresa Participante y con la fecha de presentación de propuestas, documentos y oficios tanto en la documentación distinta y en la propuesta técnica y económica en un solo sobre cerrado de forma inviolable y con toda la información en USB; el cual contendrá los aspectos técnicos y aspectos económicos que integran la Propuesta, de manera que hagan fácil su revisión, siendo requisito indispensable sin tachaduras o enmendaduras.
Todos los documentos deberán presentarse a la A'tn. Del ING. JESUS BENITEZ FELIX /DIRECTOR ADJUNTO DEL SIDEAPA
- Es necesario que todos y cada uno de los documentos solicitados en las Bases sean rubricados en forma autógrafa por la persona que se acredite como representante legal de la empresa que participe en la licitación.

SISTEMA DESCENTRALIZADO DE AGUA POABLE Y ALCANTARILLADO



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. SIDEAPA-PRODDER-ADQ-01/2021 IA-810007998-E3-2021COMPRANET



- Se deberá anexar al sobre de los aspectos técnicos y aspectos económicos toda la documentación adicional a la establecida en las Bases de Licitación que proporcione **"EL ÁREA CONTRATANTE"** durante las etapas del procedimiento.
- Los documentos que se elaboren para ser incorporados al sobre de la propuesta, deberán formularse con la fecha que se establezca para el acto de presentación y apertura de las propuestas, así mismo que contenga la información e identificación del número y nombre de la presente licitación.
- Las Propuestas en sus aspectos Técnicos y Económicos deberán presentarse en idioma español, de manera individual cada uno de ellos, en un sobre cerrado, de manera que lo haga inviolable y de forma que sea rápida su revisión, indicando el número y el objeto de la licitación, así como la fecha que corresponda a la que se celebre el acto de recepción y apertura de las proposiciones y el nombre o denominación de la empresa, según corresponda, rubricados por el representante legal y demás documentos distintos a esta.
- Toda la documentación que integre la proposición técnica y económica deberá presentarse en forma física y en formato Word en archivo digital en USB incluyendo La documentación Distinta a la propuesta con fecha de la presentación de las mismas.

En la presente Licitación podrán participar las empresas invitadas de nacionalidad mexicana, que su objeto social se asemeje al objeto de la presente Licitación, que cumplan con los requisitos de las presentes Bases y lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico

E) Los licitantes pueden acreditar su existencia legal de acuerdo con lo previsto en las presentes Bases Licitatorias.

- LOS OFICIOS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES Y ADMISITRATIVOS ASI COMO LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TECNICA-ECONOMICA DEBERAN DIRIGIRSE A LA AT'N. DEL ING. JESUS BENITEZ FELIX DIRECTOR ADJUNTO DEL SIDEAPA, ASI MISMO DESCRIBIRAN EL NOMBRE DE LA LICITACION Y EL NUMERO ASIGNADO.

NOTIFICACIÓN DEL FALLO

El Fallo de la Licitación se notificará el día **18 de Marzo del 2021 a las 12:00** horas mediante junta pública a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en los actos de presentación y apertura de las proposiciones, esta se celebrará en la Sala de Juntas del SIDEAPA.

SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Los criterios generales de adjudicación del contrato serán según lo establecido por el Artículo 44 y 45 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, dentro de los 15 (Quince) días naturales contados a partir de la fecha de notificación del fallo, **"EL LICITANTE"** que resulte adjudicado de la licitación deberá comparecer ante **"ÁREA CONTRATANTE"**, para suscribir el contrato correspondiente, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación y se hará efectiva, la fianza de garantía del sostenimiento de la oferta a favor de MUNICIPIO DE GOMEZ PALACIO, DGO.

El contrato será firmado por **"ÁREA CONTRATANTE"** y el representante legal de **"EL LICITANTE"** ganador, deberán suscribirse en un término no mayor de 15 días naturales, contados a partir de la fecha en que se hubieren notificado al proveedor el fallo correspondiente, siendo el día **18 de Marzo del 2021 a las 14:00 horas**.

IV.- REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR EL LICITANTE PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TECNICA.

IV.1) **TÉCNICA:** Los aspectos técnicos deberán ser elaborados de conformidad con los anexos de estas Bases, por lo que la propuesta deberá incluir los siguientes anexos:

Oferta Técnica:

AT -1 Documentación técnica que indique las especificaciones y características de los Bienes a adquirir en la licitación, así como folletos, catálogos, fotografías, instructivos, y manuales que sirvan para corroborar las especificaciones de cada uno de los Bienes.

AT-2 Plazo(s) de entrega propuesto(s) por el licitante.

AT-3 Garantía de calidad propuesta por el licitante

AT-4 Currículum de la Empresa Participante, acreditando su experiencia en operaciones similares a las de esta licitación, además de incluir entre otros la siguiente Documentación:

- Referencias comerciales (Mínimo 1) públicas o privadas.
- Presentar una carta de recomendación de dependencias públicas o privadas de clientes a los que se le haya suministrado VEHICULOS iguales o similares a los que se licitan en la presente convocatoria
- Lista principal de clientes a quienes les hubieren suministrado VEHICULOS iguales o similares a los solicitados en esta licitación, con teléfono y domicilio de empresas privadas o Gobiernos Federal, Estatal o Municipal.

AT-5 Minuta de Junta de Aclaraciones debidamente firmada en todas sus hojas, en señal de conocimiento y aceptación de la misma.

AT-6 Escrito para intervenir en el Acto de presentación y Apertura de Propuestas.

AT-7 Comprobante de domicilio de la persona moral participante

AT-8 Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en el supuesto de estar en acuerdo con algún otro licitante para elevar el costo de los bienes a adquirir, o cualquier otro acuerdo que tenga por objeto el obtener una ventaja sobre los demás licitantes. La omisión en este requisito será motivo para desechar su propuesta.

AT-9 Modelo de contrato debidamente firmado de conocimiento en todas sus hojas.

AT-10 Manifestación escrita de haber asistido o no a la Junta de Aclaraciones.

REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR EL LICITANTE PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONOMICA.

IV.2) DE LOS ASPECTOS ECONÓMICOS: La parte económica debe de incluir los documentos que se indican a continuación.

Propuesta Económica

AE-1 Carta compromiso de la proposición la que incluirá la garantía de suministro, Objeto de la presente Licitación.

AE-2 El Catálogo de Conceptos y Cantidades para la propuesta, deberá ser presentado en las formas que para tal efecto proporciona LA CONVOCANTE (Forma AE-2). En dichas formas, el licitante deberá expresar con número, letra y en pesos mexicanos los precios unitarios.
Deberá Describir algún descuento Adicional que esté en condiciones de ofrecerlo Así como su propuesta total protegiendo con letra y en pesos mexicanos y con cinta adhesiva.

AE-3 Cartas circulares y minutas complementarias al concurso.

AE-4 Carta bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa, en la que manifieste que ha dicha empresa no se le ha sancionado, rescindido o cancelado algún contrato, así como de o encontrarse en situación de mora en tiempos de entrega De bienes y/o Servicios.

AE-5 Manifestación Escrita en la que conoce el contenido total de las presentes bases, así como del Contrato y las Especificaciones técnicas de los Bienes a Adquirir

La propuesta en sus partes técnica y económica podrá presentarse en documentos libres, o bien que para tal efecto se integran a esta convocatoria a la licitación por invitación a cuando menos tres personas, o reproducirlos siempre y cuando se respete el contenido y estructura de los mismos.

La omisión del presente requisito será motivo para desechar su propuesta.

Los aspectos económicos deberán ser elaborados de conformidad con los anexos de estas Bases y adicionalmente deberá observarse lo siguiente:

- o Describir en forma detallada los precios unitarios con número y letra (en caso de no existir correspondencia entre lo establecido con número y con letra prevalecerá lo anotado con letra, desglosando el importe del concepto del Impuesto al Valor Agregado).

IV.3) Los aspectos Técnicos y Económicos, así como los documentos y documentos adicionales que las integran deberán ser firmadas por quien legalmente tenga facultad para asumir las obligaciones que esta Licitación genere.

IV.4) En caso que se compruebe que alguno de los licitantes ha acordado con otro elevar el costo de los bienes y/o Servicios a adquirir, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes, será motivo para desechar su propuesta.

V.- ELABORACIÓN DEL DICTAMEN

V.1 **"LA CONVOCANTE"**, tomando en consideración el análisis cualitativo de todos los documentos adicionales, técnicos-económicos de las propuestas, elaborará el Dictamen correspondiente, en los que se hará constar las propuestas admitidas y las desechadas, asimismo expresará cuál de los participantes reúne las mejores condiciones, en cuanto a **calidad, precio, financiamiento, garantías y demás estipulaciones favorables para "EL ÁREA CONTRATANTE"**, y que haya obtenido el mayor porcentaje en cuanto a cumplimiento de acuerdo a lo solicitado en las presentes bases concursales, indicando también las razones y causas por las que en su caso se deseche a alguno de los participantes, en general sujetándose y dando cumplimiento a lo establecido por el Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Asimismo, se tomará en cuenta la solidez, experiencia, seriedad, tiempo en el mercado, descuentos adicionales que estén en posibilidad de ofrecer y capacidad Técnica y Económica de **"EL LICITANTE"** ofertante de los bienes y/o Servicios objeto de la presente licitación.

El Dictamen se hará por escrito por parte del SIDEAPA. expresando de manera resumida el Fallo de la Licitación a favor de **"EL LICITANTE"** que hubiere garantizado las mejores condiciones establecidas en las Bases de Licitación para la adjudicación del contrato, con el apercibimiento para el ganador de que, si no comparece a suscribir el contrato en el término estipulado para ello, se adjudicará, si la propuesta resulta conveniente, a la siguiente mejor postura.

V.2 De acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de la Ley, para evaluar las propuestas, se considerarán únicamente a él (los) licitante(s) que previamente haya(n) cumplido cuantitativa y cualitativamente con los requisitos solicitados en el numeral IV de esta Convocatoria, de acuerdo a lo siguiente:

- Se comprobará que las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas contengan la información, documentación y requisitos solicitados en la presente Convocatoria, así como los que resulten de la (s) junta (s) de aclaraciones y sus anexos.
- No se considerarán las proposiciones, cuando no cotice la totalidad de los bienes requeridos.
- En general, el cumplimiento de las propuestas conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.

La propuesta en sus partes Legal, técnica y económica podrá presentarse en los documentos que para tal efecto se integran a esta convocatoria a la licitación por invitación a cuando menos 3 personas, o reproducirlos siempre y cuando se respete el contenido y estructura de los mismos.

“EL LICITANTE” deberá cumplir y presentar los requisitos que se enuncian a continuación el día y hora señalado para llevar a cabo la presentación de las propuestas en sus aspectos técnicos y económicos:

Deberá presentar escrito en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, el cual deberá contener los datos siguientes

Del licitante: Registro federal de contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; identificando los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como nombre de los socios que aparezcan en éstas, y

Del representante legal del licitante: Datos de las escrituras públicas en las que fueron otorgadas las facultades para suscribir proposiciones.

Dirección de correo electrónico del “LICITANTE” en el cual se le podrá hacer cualquier tipo de notificación.

Testimonio notarial del acta constitutiva y sus modificaciones, en su caso, en original o copia certificada y copia para su cotejo correspondiente.

DESECHAMIENTO DE PARTICIPANTES

Se desechará a los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes casos:

- Si no cumplen con los requerimientos de las Bases Licitatorias.
- Si se comprueba que tienen acuerdo con otros licitantes, para elevar el costo de los bienes objeto de esta licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- La proposición no debe contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras, ni enmendaduras, lo cual será motivo de desechamiento.
- Si en la proposición, Técnica, Económica o Documentos distintos presentan hojas sin información
- No cotizar el lote completo.
- Presentar dos o más proposiciones.
- No presentar el escrito de que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, y no acreditar su existencia legal y personalidad jurídica
- En caso de que en la proposición falte alguna hoja y la omisión no pueda ser cubierta con información contenida en la misma.
- Presentar la proposición técnica y económica sin la firma autógrafa de la persona facultada para ello en una o varias hojas así como en su documentación legal y administrativa.

- Cualquier otra violación a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Se suspenderá el procedimiento Licitación Por invitación a cuando menos tres personas por orden escrita de la autoridad competente.

CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN

La licitación podrá ser cancelada sin responsabilidad para **"EL ÁREA CONTRATANTE"** en caso fortuito o de fuerza mayor, así mismo cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que extingan la necesidad para adquirir los bienes, arrendamientos o servicios o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a **"EL ÁREA CONTRATANTE"**.

En caso de ser cancelado este procedimiento de licitación por invitación a cuando menos tres personas, partidas o conceptos, se precisará el acontecimiento que motiva la decisión, el cual se hará del conocimiento de los licitantes en acto público o por notificación por escrito.

Lo anterior se comunicará con toda oportunidad y por escrito a todos los participantes.

Todos los gastos que erogue **"EL LICITANTE"** en la preparación y presentación de sus propuestas serán a su cargo, liberando a **"EL ÁREA CONTRATANTE"** de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la presente licitación.

DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

Podrá declararse desierta esta licitación cuando se presenten las siguientes circunstancias:

- ✓ La totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos establecidos en estas bases y sus anexos;
- ✓ Los precios de todos los bienes y/o Servicios ofertados no resulten aceptables para **"EL ÁREA CONTRATANTE"** o convenientes si así lo considera la convocante;
- ✓ Ninguna proposición sea presentada por escrito a la convocante para el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- ✓ Cuando no se presenten cuando menos tres propuestas susceptibles de analizarse técnicamente.

Declarada desierta la licitación se procederá a convocar una segunda Licitación de conformidad con lo señalado en el Art. 43 fracc. III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, o bien aplicar lo descrito en el Art. 43 FRACC. III, segundo párrafo, de la misma Ley.

CONDICIONES Y FORMA DE PAGO

"EL PROVEEDOR" Ganador de la presente Licitación deberá suministrar todos y cada uno de los bienes licitados, de acuerdo al periodo que se establecerá en el contrato respectivo y que se menciona en las presentes bases, siendo lo siguiente:

Según el calendario entregado por **"EL ÁREA REQUIRIENTE"**, en forma puntual, para posteriormente presentar la(s) factura(s) a **"EL AREA CONTRATANTE"**, acompañada(s) esta(s) de la constancia de recepción y entera satisfacción de las Bienes licitados, validada por el personal autorizado de **"EL ÁREA REQUIRIENTE"**, recibida la documentación se dará inicio al trámite de pago, el cual se realizará en las oficinas que ocupa el SIDEAPA, AV. VICTORIA 544 norte Zona Centro c.p. 35000 Gómez Palacio, DGO. en un término de 20 (veinte) días naturales contados a partir de la fecha de presentación de los documentos mencionados ó el anterior día hábil si aquel no lo fuere.

En caso de que la factura o la constancia de recepción de los bienes presenten inconsistencias, no sean los mismos del anexo de las Bases o tengan errores en su formulación e importes, **"EL AREA REQUIRIENTE "** contarán con un plazo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la fecha de la recepción de los mismos, para realizar la notificación a **"EL PROVEEDOR"** de los errores en que se hubiere incurrido y en su caso procederá a su devolución por lo que el trámite de pago se dará de nueva cuenta y el plazo de 20 (veinte) días para realizar el pago quedará comprendido a partir de la fecha de la nueva presentación.

El pago de los bienes licitados se hará en moneda nacional.

Se otorgará el cumplimiento del Contrato el cual se deberá garantizar al 10 % del Valor Total del mismo, por tal motivo es necesario que el **"LICITANTE"** que resulte adjudicado presente en las oficinas de **"EL ÁREA CONTRATANTE"** fianza expedida a favor de **MUNICIPIO GOMEZ PALACIO** de Institución afianzadora legalmente establecida.

"EL ÁREA CONTRATANTE" únicamente pagará el Impuesto al Valor Agregado, las demás contribuciones que se causen por motivo de la celebración de los contratos o pedidos correrán a cargo del **"PROVEEDOR"**.

"EL ÁREA CONTRATANTE" podrá rescindir administrativamente el contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de **"EL PROVEEDOR"** anticipadamente o cuando concurren razones de interés público. Así mismo, en caso de que se detecten irregularidades en los bienes a adquirir y no se subsanen dichas irregularidades a pesar de la notificación realizada a **"EL PROVEEDOR"** de las mismas, independientemente de las sanciones o penas aplicables de conformidad a lo establecido en las presentes Bases.

Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato que se celebren y de lo pactado en el mismo, **"EL PROVEEDOR"** se compromete a el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones contraídas, **"EL PROVEEDOR"** deberá exhibir al momento de la firma del contrato, la garantía para el cumplimiento del contrato de acuerdo al Artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el cual se deberá constituir por un 10.00% (diez) de su importe total, esta será expedida por una Institución de Fianzas autorizada a favor de MUNICIPIO GOMEZ PALACIO y amparará el cumplimiento de las condiciones del contrato.

Para este efecto de la constitución de la fianza de cumplimiento del contrato **"EL PROVEEDOR"** deberá aceptar expresamente cumplir con los siguientes requisitos en los términos descritos en los términos descritos.

1. La fianza deberá estar vigente por un año, por lo que la vigencia entrará en vigor a partir de la fecha en que se hubiere suscrito el contrato.

SISTEMA DESCENTRALIZADO DE AGUA POABLE Y ALCANTARILLADO



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. SIDEAPA-PRODDER-ADQ-01/2021 IA-810007998-E3-2021COMPRANET



2. Deberá aceptar expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en los Artículos 95, 95 Bis y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Finanzas.
3. La Fianza se otorga de conformidad con lo estipulado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su reglamento y demás disposiciones aplicables;
4. La fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato;
5. La fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga o espera al proveedor, para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan, aun cuando hayan sido solicitadas o autorizadas extemporáneamente; o inclusive cuando dicha prórroga o espera sea otorgada unilateralmente por el **"ÁREA CONTRATANTE"** y se haya comunicado por escrito al proveedor;
6. En el supuesto de que el proveedor dejare de entregar algún bien licitado, objeto del contrato, se considerará como un incumplimiento que da lugar a exigir el pago total de la fianza;
7. La presente fianza continuará en vigor durante el procedimiento de rescisión administrativa que lleve a cabo la beneficiaria, hasta su determinación; así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente;
8. La Institución Afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianza, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida;
9. La Institución Afianzadora acepta que en caso de que la presente garantía se haga exigible, se someterá al procedimiento establecido en el Artículo 93 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.
10. Para la interpretación y cumplimiento de las obligaciones que se garantizan mediante la presente póliza, la institución de fianzas y el proveedor se someten expresamente a la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y a la jurisdicción y competencia de los tribunales en la Cd. De Gómez Palacio, Dgo., por lo que la institución de fianzas y el proveedor renuncian a cualquier otro fuero que pudiese corresponderles y dejan sin efectos cualquier otro pacto que sobre la materia aparezca en el formato de la póliza de fianza;
11. Para la liberación de esta póliza de fianza es requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito deL SIDEAPA, describiendo el cumplimiento del Contrato Correspondiente.

Se deberá comprometer a pagar hasta la cantidad importe de la fianza y los montos resultantes de la aplicación de las cláusulas penales acordadas en el contrato respectivo, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de **"EL ÁREA CONTRATANTE"** el cumplimiento del contrato.

TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES A ADQUIRIR

La entrega de Los bienes licitados, será de acuerdo al calendario proporcionado por **"EL ÁREA REQUIRIENTE"** siendo: **30 días naturales posteriores a la firma del contrato**

Los días y periodos de entrega se estipularán en el contrato que se otorgará entre **"EL ÁREA CONTRATANTE"** y **"EL LICITANTE"** ganador.

VI DE LAS INCONFORMIDADES

Las personas morales que hayan expresado interés y presentado proposiciones en la presente licitación, podrán inconformarse por escrito directamente ante la Secretaria de la Función Pública, o en Compranet, de acuerdo a lo establecido en los art. 65 y 66 de la ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, debiéndose acompañar la manifestación al escrito, de inconformidad, el documento que acredite la personalidad del promovente y las pruebas que ofrezca, así como copias del escrito inicial y anexos para la convocante y el tercero interesado.

DE LAS SANCIONES Y PENAS

DE LAS SANCIONES: Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de las Bases o de los contratos respectivos de esta Licitación son los siguientes:

Sé hará efectiva la fianza relativa al cumplimiento del contrato cuando:

- No cumplan con la entrega total o parcial objeto de la licitación, conforme a lo pactado en el contrato en el tiempo acordado para ello, sin causa justificada por parte de **"EL PROVEEDOR"**.
- Cuando los productos licitados no reúnan las condiciones, especificaciones o características solicitadas en las presentes Bases y sus anexos.
- Cuando **"EL PROVEEDOR"** incumpla alguna de las cláusulas del contrato correspondiente.

VII.- FORMATOS (ANEXOS)

En la presente licitación se tomarán en cuenta los anexos de la presente, los cuales en su caso se les proporcionaran o no a cada uno de los licitantes y los cuales forman parte integral de la presente licitación.

ATENTAMENTE
Gómez Palacio, Dgo., a 05 de Marzo de 2021

ING. JESUS BENITEZ FELIX
DIRECTOR ADJUNTO DEL SIDEAPA

Nota: En la presente Licitación, en atención y acatando las medidas de contingencia sanitaria COVID-19, únicamente se invitará a los participantes, un representante de la Contraloría Municipal, Contraloría del Estado, un integrante del Comité de Adquisiciones.